ACTA DE REUNION PARA VERIFICACION DE DOCUMENTOS DEL OFERENTE PARA SUBSANAR EN EL SECOP II E INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA OFERTA CON MENOR VALOR.

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA CPAMS GIRON 421-MC-25-2026.

OBJETO: *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ENCENDEDORES DESTINADOS A LA COMERCIALIZACIÓN EN EL EXPENDIO OFICIAL DE LA CPAMS GIRÓN – SANTANDER RESOLUCIÓN 003871 DEL 19 DE MAYO DEL 2026 POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE".*

De acuerdo al cronograma establecido en este entendido se da inicio a la audiencia de apertura de sobres, dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera:

CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRÓN- SANTANDER -CPAMS GIRON-, Oficina Gestión Contractual, siendo las 08:00 horas del día 06 de julio de 2026, se verifica los documentos aportados por el oferente por medio de la plataforma Secop II para que sean tenidos en cuenta como subsanación a las observaciones planteadas por la entidad, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública y estudios previos cuyo objeto es: ***"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ENCENDEDORES DESTINADOS A LA COMERCIALIZACIÓN EN EL EXPENDIO OFICIAL DE LA CPAMS GIRÓN – SANTANDER RESOLUCIÓN 003871 DEL 19 DE MAYO DEL 2026 POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE".***

El día de hoy, se procede a verificar los documentos de subsanación como requisitos habilitantes, toda vez que el 02 de julio de 2026 se dio inicio a reunión para realizar apertura de ofertas económicas y entrar a evaluar la oferta de mejor valor, teniendo como resultado que se le insta a los proponentes a que subsanen requisitos habitantes.

"…1. REGISTRO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS

Una vez instalada la reunión, el comité evaluador de la junta de compras procede a verificar la apertura de las propuestas técnicas y económicas según el orden de presentación de las propuestas para el caso concreto de UNA (01) OFERTA, entregada virtualmente en el SECOP II y debidamente registrada en el plazo establecido por la entidad, se presentó la siguiente oferta:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DISTRICONSUMO DE COLOMBIA S.A.S 421-MC-25-2026	DISTRICONSUMO DE COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	1/07/2026 5:20 PM	3.000.000 COP

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR VALOR.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 94, literal C de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el decreto 1082 de 2015, se selecciona la oferta de menor precio en su valor unitario total del objeto a contratar. En la presente convocatoria se toma como base lo plasmado en el estudio previo. EVALUACIÓN ECONÓMICA, se le otorgarán 100 puntos a la oferta de menor valor; a las demás ofertas se le otorgará puntaje mediante la siguiente fórmula matemática.

La fórmula matemática será:

$$\text{PUNTAJE OFERTA TOTAL} = \frac{O.M.P.T}{P.T.O.E} \times 100 = P.T.P$$

DONDE *O.M.P.T = Oferta Menor Precio Total*
P.T.O.E = Precio Total Oferta a Evaluar
P.T.P. = Puntaje Total Propuesta

Nota: el resultado de la fórmula tomará dos (2) decimales.
Nota: Se adjudicará a la oferta que obtenga el mayor puntaje total.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE OFERTAS ECONÓMICAS	*PROPONENTE*	*VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA*	*PUNTAJE*
1	*DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE PRODUCTOS DE CONSUMO S.A.S. NIT 900.985.371-9*	*$ 3.000.000*	*100*

En el orden de elegibilidad de ofertas económicas, el comité evaluador procede a verificar y evaluar la oferta presentada, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los ITEMS solicitados, conforme a lo establecido en el manual de contratación del INPEC.

ANÁLISIS PROPUESTAS ECONÓMICAS INDIVIDUAL PRESENTADA EN EL SECOP II	*EL VALOR DE LOS ITEMS ES MENOR O IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL INDIVIDUAL*	*EL VALOR TOTAL DE LOS ITEMS ES MAYOR AL PRESUPUESTO OFICIAL*	*OBSERVACIONES (recomendación del evaluador)*
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE PRODUCTOS DE CONSUMO S.A.S. NIT 900.985.371-9	*SI*	*NO*	*Continuar en evaluación*

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de los oferentes por orden de elegibilidad de la propuesta de menor valor, en las condiciones de mercado, así mismo que los elementos requeridos sean de excelente calidad, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo a la invitación pública.

- *DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE PRODUCTOS DE CONSUMO S.A.S. NIT 900.985.371-9 representado legalmente por WILSON YESID GOMEZ MEZA identificado con C.C. 1.098.685.508.*

	DOCUMENTOS A EXAMINAR	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
1	*Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta*	*X*	
2	*Anexo 2. Oferta económica Precios unitarios cantidades indeterminadas*	*X*	
3	*Anexo 3. Oferta Económica-Condiciones Técnicas exigidas*	*X*	
4	*Anexo. Aceptación De Las Condiciones Técnicas Mínimas Obligatorias*	*X*	
5	*Anexo 4. Consorcio*	*N/A*	*N/A*
6	*Anexo 5. Formato SIIF con certificación bancaria*	*X*	
7	*Anexo 6. Experiencia del proponente y certificaciones*	*X*	
8	*Anexo 7. Compromiso anticorrupción*	*X*	
9	*Fotocopia de la cédula de ciudadanía*	*X*	
10	*Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, y soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral*		*X*
11	*Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría del representante legal y de la empresa*		*X*
12	*Certificado de antecedentes de la Procuraduría del representante legal y de la empresa*	*X*	
13	*Antecedentes RNMC y judiciales de la Policía Nacional del representante legal*	*X*	
14	*Acreditación de existencia y representación legal*	*X*	
15	*Registro Único Tributario*	*X*	
16	*Ficha Técnica*		*X*

Revisada la documentación del oferente DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE PRODUCTOS DE CONSUMO S.A.S. NIT 900.985.371-9 representado legalmente por WILSON YESID GOMEZ MEZA identificado con C.C. 1.098.685.508, se encuentra que aun cuando aporta certificado sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, no anexa los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (06) meses como lo exige la invitación pública, se solicita complementar. Ahora bien; aun cuando aporta Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría del representante legal y de la empresa; se observa un error en la certificación que corresponde a la consulta de la empresa, toda vez que el número de identificación corresponde a la cedula de ciudadanía del representante legal y no al NIT de la empresa, motivo por el cual se requiere subsanar, aunado a lo anterior se encuentra que aun cuando fue diligenciado en debida forma el Anexo No. 3 de las condiciones técnicas exigidas, no se cuenta con la ficha técnica; por tanto, se requiere al oferente para que la adjunte en armonía con la marca ofertada en el citado anexo…"

Transcurrido el día hábil el proponente, DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE PRODUCTOS DE CONSUMO S.A.S. NIT 900.985.371-9 representado legalmente por WILSON YESID GOMEZ MEZA identificado con C.C. 1.098.685.508, adjunto mediante Secop II los documentos requeridos en el informe de evaluación inicial así:

	DOCUMENTOS A EXAMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta	**X**	
2	Anexo 2. Oferta económica Precios unitarios cantidades indeterminadas	**X**	
3	Anexo 3. Oferta Económica-Condiciones Técnicas exigidas	**X**	
4	Anexo. Aceptación De Las Condiciones Técnicas Mínimas Obligatorias	**X**	
5	Anexo 4. Consorcio	**N/A**	**N/A**
6	Anexo 5. Formato SIIF con certificación bancaria	**X**	
7	Anexo 6. Experiencia del proponente y certificaciones	**X**	
8	Anexo 7. Compromiso anticorrupción	**X**	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	**X**	
10	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, y soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral	**X**	
11	Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría del representante legal y de la empresa	**X**	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría del representante legal y de la empresa	**X**	
13	Antecedentes RNMC y judiciales de la Policía Nacional del representante legal	**X**	
14	Acreditación de existencia y representación legal	**X**	
15	Registro Único Tributario	**X**	
16	Ficha Técnica	**X**	

4. CONCLUSIONES

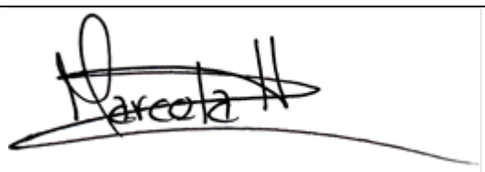
Conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, el Comité Evaluador sugiere ADJUDICAR el presente proceso de contratación a DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE PRODUCTOS DE CONSUMO S.A.S. NIT 900.985.371-9 representado legalmente por WILSON YESID GOMEZ MEZA identificado con C.C. 1.098.685.508 de Bucaramanga, con fundamento en lo establecido en el artículo 94, literal C de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el decreto 1082 de 2015, seleccionando la oferta de menor precio unitario total del objeto a contratar siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

Cualquier consulta a las ofertas económicas presentadas por los oferentes, se pueden realizar en Oficina Financiera Piso 2º Edificio Administrativo CPAMS GIRON Kilometro 14 vía Girón-Zapatoca vereda Palogordo, o al correo electrónico: contratos.epamsgiron@inpec.gov.co.

Observaciones de los participantes:

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, siendo las 08:40 horas del día 06 de julio de 2026.

PARTICIPANTES:

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Apoyo contratación CPAMS GIRÓN – Evaluación Jurídica (Por ausencia del titular)	Deisy Marcela Manrique Hernández	
Responsable Expendio CPAMS GIRÓN – Evaluación Técnica	Dg. Willed Johany Rojas Rojas	